

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN C.O. N° 111-2010-UNAM**

Samegua, 16 de Abril del 2010

-1-

**VISTO:**

El Informe N° 251-2010-OPPTO/UNAM de fecha 15 de Abril del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre asignación especial por alta responsabilidad para el Abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, Informe N° 048-2010-SG/UNAM, Informe N° 251-2010-OPPTO/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 15 de Abril del 2010, con Registro 1555, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

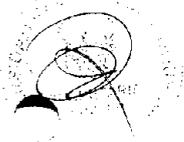
Que, la Cuarta Disposición Final de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que: "Los ingresos generados como consecuencia de la Gestión de los Centros de Producción y similares de las Universidades Públicas, deben ser utilizados para cubrir costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los Centros generadores de ingresos; de existir saldos disponibles, éstos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú y artículos 1° y 4° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución C.O. N° 047-2010-UNAM, de fecha 10 de Febrero del 2010, se aprueba una Asignación Especial a sus remuneraciones bajo una compensación pecuniaria al Abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua por concepto de Racionamiento por la alta responsabilidad financiado con la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; Meta 0004 Acciones para la Conducción Administrativa (Específica del gasto 23.11.11) por un monto de S/. 756.00 (Setecientos Cincuenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles) con retroactividad al mes de Enero 2010 y en forma mensual durante el Primer Trimestre del presente Año Fiscal 2010;

Que, mediante Informe N° 048-2010-SG/UNAM, de fecha 07 de Abril del 2010, el abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, Secretario General solicita se continúe otorgando la Asignación Especial antes indicada durante el presente Año 2010, en función a la dedicación exclusiva y al elevado costo de vida en nuestra Región Moquegua;

Que, mediante Informe N° 251-2010-OPPTO/UNAM de fecha 15 de Abril del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva Certificación Presupuestal para otorgar una asignación especial de un monto adicional (compensación pecuniaria) a las remuneraciones del Abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, Secretario General de la UNAM, por concepto de racionamiento por la alta responsabilidad que el cargo conlleva, por el monto de S/. 756.00 (Setecientos Cincuenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles) durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2010; certificando que existe disponibilidad presupuestal en el Marco Presupuestal en la Meta 0004 Acciones para la Conducción Administrativa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (especifica del Gasto 23.11.11);

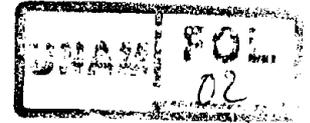
De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 06 de Abril del 2010;



Handwritten signature



Handwritten signature



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN C.O. N° 111-2010-UNAM**

Samegua, 16 de Abril del 2010

-2-

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** una Asignación Especial a sus remuneraciones bajo una compensación pecuniaria al Abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua por concepto de Racionamiento por la alta responsabilidad financiado con la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; Meta 0004 Acciones para la Conducción Administrativa (Especifica del gasto 23.11.11) por un monto de S/. 756.00 (Setecientos Cincuenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), en forma mensual durante el Segundo Trimestre del presente Año Fiscal 2010; conforme al siguiente detalle:

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RACIONAMIENTO ABRIL	RACIONAMIENTO MAYO	RACIONAMIENTO JUNIO
1	Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe	Secretario General	S/. 756.00	S/. 756.00	S/. 756.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.**

*Regístrese, comuníquese y cúmplase.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
.....  
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
.....  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

**INFORME N° 251-2010-OPPTO/UNAM**

**A** : **Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.**  
*Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM*

**DE** : **Eco. Jaime J. Caytano Díaz**  
*(e) Oficina de Planificación y Ppto.*

**ASUNTO** : **Certificación Presupuestal - Requerimiento de Asignación Especial Secretario General.**

**REFERENCIA** : **Comunicado N° 125-2010-SG/UNAM.**  
*Sesión Ordinaria de fecha 06/04/2010.*  
*Sesión Ordinaria de fecha 14/04/2010.*

**FECHA** : **Samegua; 15 de Abril del 2010.**

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el documento de referencia, el cual solicita la certificación presupuestal para otorgar una asignación especial de un monto adicional (compensación pecuniaria) a sus remuneraciones por concepto de racionamiento por la alta responsabilidad que ello conlleva, por el monto de S/.756.00 n.s durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

Por lo antes mencionado y teniendo en consideración la sesión Ordinaria de fecha 14 de abril del 2010; certifico que existe disponibilidad presupuestal en el marco presupuestal, en la meta 0004 Acciones para la Conducción Administrativa por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (especifica del gasto 23.11.11), Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dicho gasto en el **II Trimestre 2010.**

Se recomienda que el presente Informe sea derivado a Secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se cifan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
*Jaime J. Caytano Díaz*  
Eco. Jaime J. Caytano Díaz  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

Proviene: 1555-2010-OPPTO-03

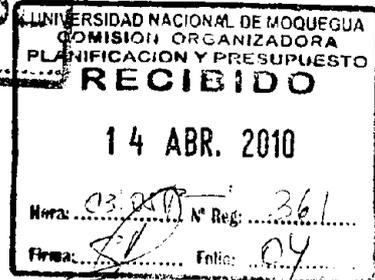
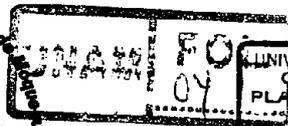
Pasa de: 56

Fecha: 15 ABR 2010

Para: Su atención

*[Handwritten signature]*

Adjunto Documentos de la Referencia  
JJCD/(e)oppto.  
Cc. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"

COMUNICADO N° 125 -2010-SG/UNAM

A : ECO. JAIME JAVIER CAYTANO DIAZ.  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

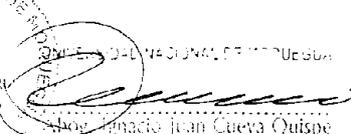
REF. : INFORME N° 048-2010-SG/UNAM (07/04/2010)  
ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTA RESPONSABILIDAD  
SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2010

FECHA : Samegua, Abril 14 del 2010.

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento en atención al asunto, que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Ordinaria de fecha 14/ABR/2010; ACORDARON, APROBAR UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL A SUS REMUNERACIONES BAJO UNA COMPENSACIÓN PECUNIARIA AL ABOGADO IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA POR CONCEPTO DE RACIONAMIENTO POR LA ALTA RESPONSABILIDAD FINANCIADO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR UN MONTO DE S/. 756.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES) EN FORMA MENSUAL DURANTE EL II TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO (ABRIL, MAYO Y JUNIO 2010).

En consecuencia SOLICITO se emita la correspondiente Certificación Presupuestal con la finalidad de implementar el presente acuerdo.

Atentamente,



IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
SECRETARIO GENERAL

EGCH/

C. C. : Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARIA GENERAL



INFORME N° 048 -2010-SG/UNAM

A : Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Secretario General de la UNAM

ASUNTO : SOLICITO ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTA RESPONSABILIDAD  
REF. RESOLUCIÓN C.O. N° 047-2010-UNAM

FECHA : 07 de Abril del 2010

H  
1440

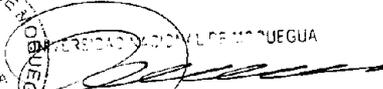
Por medio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al asunto informar que al suscrito mediante Resolución C.O. N° 047-2010-UNAN, de fecha 10 de Febrero del 2010 Aprobaron Otorgar una Asignación Especial a mis remuneraciones bajo una compensación pecuniaria por concepto de Racionamiento por la alta responsabilidad que vengo desempeñando en la Institución; financiado con la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; Meta 0004 Acciones para la Conducción Administrativa (Especifica del gasto 23.11.11) por un monto de S/. 756.00 (Setecientos Cincuenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), en forma mensual durante el Primer Trimestre del presente Año Fiscal 2010; Por Tanto, habiendo culminado el Primer Trimestre y continuando el suscrito a la fecha desempeñando la función de Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, SOLICITO a Usted, disponer se me continúe otorgando la Asignación Especial antes indicada durante el presente Año 2010, en función a la dedicación exclusiva y al elevado costo de vida en nuestra Región Moquegua.

Es cuanto informo a Ud. con la finalidad de atender mi pedido.

Adjunto:

- Copia de la Resolución C.O. N° 047-2010-UNAM

Atentamente,

  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL (e)

PROCESO

Prov: 1440-2010 Folios: 03

Pasa al: SG Fecha: 07 ABR. 2010

Para: CC

